



---

**RESOLUCIÓN NÚMERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE**

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las trece horas con cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por la señorita LAURA ELISA ZAVALETA LEMUS, relacionada con la Unidad de Género, y **CONSIDERANDO: I)** Que después de haber admitido la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible; **II)** Que la Unidad responsable de la información verificó que la misma es Pública y remitió los documentos en los cuales consta lo requerido. **POR TANTO SE RESUELVE: A)** Conceder el acceso a la información mediante la entrega digital de los documentos que la contienen; **B)** Notificar lo resuelto a la señorita LAURA ELISA ZAVALETA LEMUS, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.-

  
**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

